



Retiro
Municipalidad

05 SEP 2015

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 05 SET. 2015

DECRETO EXENTO N°

VSROS:

1. La Ley de Corporaciones Políticas y Reglamentos N° 20.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 8.376, de fecha 13.12.2011 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2012.
3. La disposición en la ley N° 20.886 "Art. 18 Q: El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero y de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y que no supera los 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.05.2011, de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de referendar la totalidad de los decretos Alcaldes y Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.
5. Las localidades que no cumplen la ley N° 18.605, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.372 de fecha 26.07.2013, de la Municipalidad de Retiro en que delega funciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Buitrago como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 66 de Dirección de Cultura Municipal con fecha 05.09.2015.

CONSIDERANDO:

Que, es la necesidad de Contratar los servicios de Banquetaria, para Ceremonia de Fiestas Patrias a realizarse el día 07 de septiembre del 2015 en jardín infantil los Niños el día, con cargo a partidas F.T.F.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestoado por esta Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que la existencia de contratos anteriores suscritos con el Duero y su salud cumplimiento.

Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la requisición, no hay tiempo para licitar Banquetaria ya que la actividad se lleva acabo el día 07 de septiembre 2015.

DECRETO:

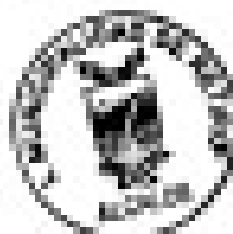
1° AUTORIZAR, TRAMO DIRECTO, la contratación del proveedor RUCM DEL CARMEN COMERA BARRERA RUT 9.888.888-4 "Contratar los servicios de Banquetaria, para Ceremonia de Fiestas Patrias a realizarse el día 07 de septiembre en jardín infantil los Niños, con cargo a partidas F.T.F. , a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal (Sistema Compras por la Cantidad de \$ 361.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTAR, El gasto a la cuenta 215.20.61.004, (Fondo Fiestas) por un monto de \$ 361.00 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.

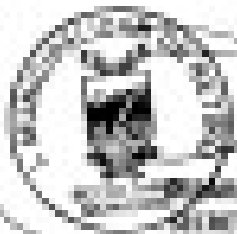
ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR.

"por orden del alcalde"

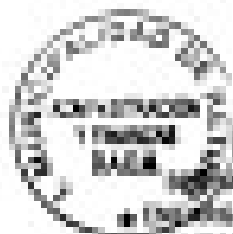
RODRIGO LARRAÑAGA BUITRAGO
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA BUITRAGO
RUCM (1)



RODRIGO BAYE TOME
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO BAYE TOME
SECRETARIO MUNICIPAL
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE